



**MATERIA: TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR**  
**TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**TEMA:**

MALVINAS 40 AÑOS TEATRO DE OPERACIONES DE LA FUERZA  
AÉREA SUR

**TÍTULO:**

Influencia e impacto del Planeamiento del Nivel Operacional en la ejecución de las  
operaciones realizadas por la Fuerza Aérea Sur en el Teatro de Operaciones.

**AUTOR:** CAPITÁN ADRIÁN M. CHICON

**TUTOR:** CORONEL (R) VGM EDUARDO L. DOVAL

**Año 2022**

## **Agradecimientos**

Al Brigadier Mayor retirado Horacio Oréfice, por su predisposición, transmisión de experiencias, material y transmitir la historia sin tapujos, mantener viva la historia de Malvinas es fundamental para las generaciones venideras, y como él expresa...” Hacer que valga la pena”.

Al Brigadier General retirado Mario E. Callejo por su aporte, predisposición y facilitación de acceso a los archivos de la Fuerza Aérea y del Informe BANIM.

Al Coronel retirado Eduardo L. Doval, quien, con su acompañamiento, brindando siempre además de documentación, guía y consejos para que este trabajo llegue a cumplir los objetivos.

A mi esposa Andrea, y mis hijos Emma y Mateo, por su amor, comprensión y apoyo constante.

## **Resumen**

Cada aniversario del Conflicto del Atlántico Sur, promueve a realizar nuevos análisis, aparecen nuevos escritos ya sean de experiencias, historia, conclusiones políticas, geopolíticas, estratégicas y militares.

Poco se ha desarrollado bibliográficamente acerca del análisis del nivel operacional del hecho bélico más importante y reciente de nuestro país y el único de carácter internacional del siglo XX.

La temática que se aborda en el presente trabajo trata sobre la exploración de documentos referidos a la conformación y planeamiento del nivel operacional de la Fuerza Aérea Sur en el Conflicto en que se disputó la soberanía sobre los archipiélagos de Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur.

Se plantea como objetivo general analizar el planeamiento de la Fuerza Aérea Sur en el Conflicto del Atlántico Sur a la luz del nivel operacional de la guerra. Con el fin de dar respuesta al siguiente interrogante: ¿De qué modo influenció el planeamiento del nivel operacional en las operaciones realizadas por la Fuerza Aérea Sur?

Con el propósito de solucionar el problema de la investigación, se considera conveniente realizar un análisis de tipo cualitativo y exploratorio de la documentación primaria, secundaria y de aquellos aportes que puedan brindar el personal que participó del conflicto.

Y de este modo aportar contribuciones al estudio del planeamiento de nivel operacional de las operaciones aéreas, extraer lecciones aprendidas referentes a la relación de aquellas con el accionar militar conjunto, siendo que el nivel operacional constituye el nexo de comunicación entre los niveles estratégicos y tácticos de la guerra para así incentivar la continua revisión y potenciar experiencias a futuro.

### **Palabras Clave:**

Fuerza- Aérea-Sur-Malvinas-Operacional

## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	<b>6</b>
LA DOCTRINA DE PLANEAMIENTO.....	6
EL PLANEAMIENTO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO .....	7
EL PLANEAMIENTO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.....	9
ANÁLISIS DE LA DIRECTIVA ESTRATÉGICA MILITAR 1/82.....	11
CONCLUSIONES PARCIALES .....	12
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	<b>12</b>
LA ORGANIZACIÓN PREVIA AL CONFLICTO.....	12
LA PARTICIPACIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA SOBERANÍA.....	13
EL PLANEAMIENTO PARA LA DEFENSA .....	17
<i>El Plan del Comando Aéreo Estratégico (CAE).</i> .....	19
<i>El Plan del Comando Aéreo de Defensa.</i> .....	20
<i>El Plan del Comando Aéreo de Transporte</i> .....	21
<i>El Planeamiento de la Fuerza Aérea Sur</i> .....	21
CONCLUSIONES PARCIALES .....	25
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>26</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>28</b>
<b>ANEXO 1</b> .....	<b>30</b>
APÉNDICE 1 .....	30
APÉNDICE 2.....	31
APÉNDICE 3 .....	32
APÉNDICE 4.....	34

## Índice de Abreviaturas

AREMIL:	Apreciación de Resolución Estratégica Militar
ARENAC:	Apreciación de Resolución Estratégica Nacional
BAM:	Base Aérea Militar
CAD:	Comando Aéreo de Defensa
CAE:	Comando Aéreo Estratégico
CAERCAS:	Comisión de Análisis y Evaluación de Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur.
CAS:	Conflicto del Atlántico Sur
CAT:	Comando Aéreo de Transporte
COMIL:	Comité Militar
CT:	Comisión de Trabajo
DEMIL:	Directiva Estratégica Militar
DENAC:	Directiva Estratégica Nacional
EMCOFFAA:	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
FAA:	Fuerza Aérea Argentina
FACH:	Fuerza Aérea de Chile
FAS:	Fuerza Aérea Sur
FFAA:	Fuerzas Armadas
JM:	Junta Militar
JEMCO:	Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
NEM:	Nivel Estratégico Militar
NEN:	Nivel Estratégico Nacional
NEO:	Nivel Estratégico Operacional
NO:	Nivel Operacional
NT:	Nivel Táctico
OF:	Orden Fragmentaria
TO:	Teatro de Operaciones
TOAS:	Teatro de Operaciones del Atlántico Sur
TOM:	Teatro de Operaciones Malvinas
TOS:	Teatro de Operaciones Sur

## TABLA DE FIGURAS

FIGURA 1 .....	7
FIGURA 2 .....	10
FIGURA 3 .....	16
FIGURA 4 .....	18
FIGURA 5 .....	22
FIGURA 6 .....	24

## **Introducción**

El Conflicto del Atlántico Sur “-conocido así en Estados Unidos y Europa-, o Guerra de Malvinas -conocido así en el hemisferio Sur “(Harry, 2012 pág. 1), comprende a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, se enfrentaron por este territorio Argentina y el Reino Unido, desde el 2 de abril de 1982 hasta el cese de las hostilidades el 14 de junio de ese año.

Cada año entre las aquellas fechas se conmemora la gesta de Malvinas, todas las unidades militares recuerdan a los caídos, se leen efemérides, se repasan acciones, y se promueven distintas disertaciones de los participantes del conflicto, en su mayoría, héroes que participaron en el nivel táctico.

La guerra de Malvinas conforma el último enfrentamiento bélico en que participaron nuestras Fuerzas Armadas y el único de carácter internacional del siglo XX, por ende, último hecho fáctico propio en el que se puede analizar el modo en que funciona el sistema de defensa nacional ya sea desde una óptica política, geopolítica, militar, social, económica o antropológica moderna.

El marco conmemorativo del cuadragésimo aniversario del Conflicto del Atlántico Sur, incentiva a dar una mirada hacia el pasado y permitir una revisión y exploración de documentos y acciones, para analizarlos con una perspectiva actual, en busca de lecciones aprendidas a la luz de los conceptos relacionados con la planificación del nivel operacional.

Gran parte de la producción bibliográfica de nuestro país, fue elaborada inmediatamente después de finalizado el conflicto, la mayoría de ellos escrita por excombatientes centrados en la transmisión testimonios, vivencias y experiencias, algunos ejemplos de estos son: Dios y los Halcones (Carballo Pablo M. y Martinez, 1983), Malvinas a Sangre y Fuego (Kasanzew, 2013), La Guerra Inaudita (Moro, 1985).

Es de destacar que en diciembre de 1982 se creó la Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades en el conflicto del Atlántico Sur (Resolución 15/82) conocida por sus siglas como CAERCAS o Informe Rattenbach, destinada a realizar una investigación de tipo punitiva (Análisis del Nivel Operacional en el Conflicto del Atlántico Sur, 2013), es decir que en las conclusiones se puede apreciar una crítica en búsqueda de responsables (tal como su nombre lo indica), y muy pocos aportes respecto de experiencias que puedan explotarse en un sentido positivo. Este informe oficial, fue de carácter secreto, por lo que en las primeras bibliografías no se contaba con los datos duros que en este se pueden apreciar, como son los testimonios de los protagonistas.

Cabe señalar que esta fuente primaria fue desclasificada por Decreto 200/2012, en febrero de ese año, por el ministro de Defensa Agustín Rossi durante el mandato de la ex presidente de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, en un contexto de una política de Estado de memoria, verdad y justicia y creó una Comisión para analizarlo para su posterior divulgación.

Este hecho fue un disparador de nuevas investigaciones que intentaron hacer aproximaciones tanto a las teorías del nivel operacional como de entendimiento de la necesidad de un accionar militar conjunto, entre esos aportes se encuentran: La Batalla del Atlántico Sur – 1982 (Otamendi, 2021) en el que realiza comentarios sobre el accionar militar conjunto, trata la cuestión del desempeño integrado, entendiendo que *“el enorme arrojo, la iniciativa y el valor no fueron suficientes para evitar una capitulación inapelable, pero costosa, incluso para el triunfador”*. El estudio del Conflicto del Atlántico Sur desde el nivel operacional (Musante F, Amendolara A, Ortiz U, 2012) cuyo disparador es una frase del informe Rattenbach, del cual se desprende que *“por sus características y desarrollo, este conflicto es de singular importancia para el estudio y actualización doctrinaria de la conducción operacional conjunta en el ámbito de la Escuela Superior de Guerra Conjunta”*. Organización Territorial a partir del 7 de abril de 1982 (Bartrons, 2016) en el cual se aborda la temática sobre la jurisdicción del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS), arrojando conclusiones parciales acerca de este y el teatro de operaciones de la Fuerza Aérea Sur (FAS).

Otra de las fuentes oficiales (realizados en el año 1983) que se encuentran a disposición, son los informes oficiales correspondientes al Ejército Argentino, Armada Argentina, Fuerza Aérea Argentina y del Estado Mayor Conjunto, de estos se destacan en los primeros las acciones llevadas a cabo por cada una de las Fuerzas Armadas, y en el último, se observa un estudio del nivel estratégico-político con algunas aproximaciones al nivel estratégico operacional.

Se consideran de interés los dos últimos, además del mencionado en los párrafos precedentes (CAERCAS) para la elaboración del presente trabajo, del cual se pretende obtener un enfoque constructivista, del que se puedan extraer lecciones aprendidas tanto de los documentos como así también de las acciones llevadas a cabo en el campo de batalla.

Para poder realizar un análisis de un ambiente tan complejo como es la guerra, es necesario recurrir a la división por niveles de la guerra, para de este modo poder



relacionar los acontecimientos. “Estos niveles son tres: Estratégico, Operacional y Táctico” (PC 20-01, 2015 pág 1).

El reglamento de Doctrina Básica de la Fuerza Aérea Argentina (RAC-1, 2010), establece la organización de la misma como así también la organización de los Comandos Estratégicos Operacionales. El Estado Mayor General organiza sus medios según su misión y situación en dos grandes estructuras: Comandos y Unidades, las cuales tienen la responsabilidad de crear, mantener, sostener, adiestrar y alistar los medios aéreos y aeroespaciales, de manera que se encuentren en capacidad de integrar los Comandos específicos, conjuntos y combinados que el Planeamiento Estratégico Militar determine. Estos Comandos Estratégicos Operacionales se organizan según surja del Planeamiento Militar Conjunto, los cuales según su composición pueden ser: específicos, conjuntos o combinados.

Si se considera el nivel operacional como el responsable de realizar el vínculo entre los objetivos políticos nacionales y el nivel táctico, se hace oportuno llevar a cabo una investigación para poder arribar a conclusiones que sirvan de experiencia y den posibilidad de ser revisadas, refutadas o incluso puestas en práctica.

En este aspecto, la Secretaría de Investigación de la Escuela de Guerra Conjunta ha realizado una investigación en octubre de 2013 titulada: “Análisis del nivel operacional en el conflicto del atlántico sur” (Ortiz U., De Vergara E. y Demierre L., 2013), este trabajo es abordado de una perspectiva amplia, sin aportar mayores detalles respecto de la particularidad de la Creación de la Fuerza Aérea Sur, el Teatro de Operaciones de responsabilidad y su relación con los otros comandos.

Se registran además gran cantidad de aportes bibliográficos referidos en su mayoría al nivel táctico y transmisión de experiencias propias, le continúan en cuantía, aquellas referidas al nivel estratégico incluyendo en estas, temas como política, geopolítica y relaciones internacionales, ejemplo de ello, motivado también por el cuadragésimo aniversario del conflicto, correspondiente a la Escuela Nacional de Inteligencia, y titulado: Malvinas, una mirada diferente, el cual refiere a una investigación distinta al campo militar, sino más bien abocada a la obtención de lecciones aprendidas referidas a la “articulación de las políticas de defensa nacional con los principios y criterios rectores de la política exterior argentina”. (Moloeznik Marcos P. y Paz José G., 2022 pág. 12)

En menor proporción aparecen los aportes bibliográficos referidos al nivel y planeamiento operacional, muy a pesar ser este conflicto estudiado en prestigiosas universidades del mundo.

Este segundo caso brinda la oportunidad a los generales y almirantes norteamericanos que justamente examinan las ventajas de las organizaciones conjuntas de defensa, para observar la nueva estructura de comando conjunto argentina, que en la práctica fue conjunta sólo de nombre. En este caso hubo también lecciones para el Congreso de los EE.UU., útiles para la aprobación de la organización de defensa de nuestro país. (Harry, 2012 pág 232)

El hecho de no encontrar disponible bibliografía específica que se refieran a los documentos de creación de la Fuerza Aérea Sur, las dependencias de comando de ésta y su planificación llevada a cabo durante el conflicto, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿De qué modo influyó el planeamiento del nivel operacional en las operaciones realizadas por la Fuerza Aérea Sur?

Con este marco conceptual, el trabajo se enfocará exclusivamente en el Teatro de Operaciones de la Fuerza Aérea Sur.

La particularidad de este conflicto, motivado por una imposición de la Junta de Militar de mantener el máximo secreto en la planificación de la recuperación de las Islas hace necesario una segmentación temporal del conflicto en cuanto al planeamiento.

En el planeamiento de recuperación de las Islas del Atlántico Sur no se dio participación a los comandos operacionales, por lo que se realiza la investigación de documentos que surgieron a partir del 12 de enero de 1982, fecha en que se reunió la Junta Militar y trató la planificación militar del caso Malvinas como acción alternativa, en caso de fracasar las negociaciones diplomáticas.

El Conflicto del Atlántico Sur se puede dividir en dos etapas, la primera a partir de esta fecha hasta el 2 de abril, referido a la planificación previa para imponer una situación de hecho y forzar la negociación, por cuanto la segunda etapa referida a la defensa de las Islas Malvinas, definida entre el 2 de abril y hasta el 14 de junio de 1982, momento en que se pueden obtener documentos de creación de la Fuerza Aérea Sur, y detalles del planeamiento para la defensa de la soberanía en las Islas, como así también documentos, mensajes aeronáuticos y directivas.

De este modo se puede dar un alcance específico a la documentación referida a la particularidad que tiene la creación de la Fuerza Aérea Sur en el Conflicto, y su influencia en la planificación del nivel operacional.

Con la revisión de la documentación emitida por el nivel estratégico militar se intenta dar un ordenamiento a la creación de los comandos operacionales de la Fuerza Aérea Argentina, para luego explorar dentro de estos a los documentos particulares de la Fuerza Aérea Sur y así contribuir al estudio del planeamiento de las operaciones aéreas.

Se cotejan las órdenes impartidas respecto de lo que se ejecutó y de qué modo influyeron en el planeamiento del nivel operacional y particularmente en su relación con el accionar militar conjunto, con la intención de brindar lecciones aprendidas.

El rol de nexo entre la estrategia y la táctica que cumple el nivel operacional, amerita que se realicen constantes observaciones para de este modo capitalizar su desempeño y explotar las propias experiencias.

Para arribar a la respuesta de la pregunta de investigación que motiva el presente trabajo se plantea como objetivo general: Analizar el planeamiento de la Fuerza Aérea Sur en el Conflicto del Atlántico Sur a la luz del nivel operacional de la guerra, y dos objetivos específicos que contribuyan al primero: identificar documentos, órdenes y planes recibidos por la Fuerza Aérea Sur que permitieron formar las bases del proceso de planeamiento. Y reconocer documentos, órdenes y planes del nivel operacional emitidos por la Fuerza Aérea Sur.

El presente trabajo tiene un carácter cualitativo y exploratorio por lo que se utilizan fundamentalmente fuentes primarias y en caso de encontrar vacíos de información se recurre a fuentes del tipo secundaria.

El inicio de la investigación se realiza indagando documentación emitida por el nivel estratégico nacional y militar, siendo esta la base de todo planeamiento del nivel operacional de la guerra.

Una vez obtenida las órdenes y guías recibidas por la Fuerza Aérea Sur. Se puede realizar un análisis más objetivo referido al desarrollo de la planificación efectuada por el Estado Mayor.

Posteriormente se investigan los informes específicos emitidos por la Fuerza Aérea Sur, como ser resoluciones, órdenes, planes y mensajes aeronáuticos.

Se recurre a entrevistas al personal que ha participado del conflicto tanto del nivel operacional, en este caso se cuenta con el apoyo del Brigadier Mayor (retirado) Horacio Oréfice Horacio quien formara parte del Estado Mayor de la Fuerza Aérea Sur, como así también personal que ha participado del conflicto en el nivel táctico, además de pertenecer al Foro Argentino de Defensa y a la comisión de la Batalla Aérea por Nuestras Islas Malvinas (BANIM), ello con el objeto de agiornar información.

## **Capítulo 1**

### **Los Planes y los Documentos**

Para dar inicio a todo planeamiento, es necesario contar con los objetivos que desea alcanzar el nivel superior, más aún en la planificación de la guerra por tratarse de un hecho político y siendo el nivel operacional el vínculo entre los objetivos políticos y las acciones militares, en el presente capítulo se realizará el análisis de los documentos que deben dar origen al planeamiento del nivel operacional y que son el resultado escrito de aquellos planes.

#### **La Doctrina de Planeamiento**

En el año 1982 la doctrina de planeamiento daba inicio a partir de los Objetivos Nacionales, de estos se derivaban los Objetivos Políticos y en congruencia con estos se elaboraban la Política Nacional para lograr aquellos objetivos.

La responsabilidad del nivel Político (Estratégico Nacional) era la elaboración de la Apreciación y Resolución de la Estrategia Nacional (ARENAC), la cual recaía en ese entonces en la Junta Militar de Gobierno o el Comité Militar, e interviene la Secretaría de Planeamiento, en esta se fijan las hipótesis de conflicto y las hipótesis de guerra.

Aquel documento comprende la base sobre la que se elabora la Apreciación y Resolución de la Estrategia Nacional del cual se desprende como resultado el documento denominado Directiva Estratégica Nacional (DENAC), es decir que este documento debe basarse en el desarrollo previo de aquél.

Estos documentos sirven como punto de partida para la Planificación del nivel inferior (Estratégico Militar), el cual correspondía al Estado Mayor Conjunto, el cual emitía una Apreciación de Resolución Estratégica Militar (AREMIL), y luego el documento formal para la planificación del nivel operacional que era la Directiva Estratégica Militar (DEMIL) (Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982).

Posteriormente y en base a la DEMIL los comandos estratégicos (Nivel Operacional) elaboraban sus planes de Campaña que emitían a sus respectivos componentes para la continuación del planeamiento.

Dada la evolución de la doctrina y con ella la modificación de los documentos que hoy se emiten y a fin de facilitar la comprensión de los distintos niveles de la

guerra, sus correspondientes responsables de planificación y documentos que debían emitir se presenta el siguiente cuadro:

Figura 1

*Niveles de la guerra y documentos del planeamiento*



Fuente: Elaboración Propia.

### **El Planeamiento de la Comisión de Trabajo**

La Junta Militar (JM), el día 12 de enero de 1982 se reunió en el Edificio Libertador, con el objeto de tratar la “planificación militar del caso Malvinas, como una alternativa en caso de que las negociaciones diplomáticas acerca de la Soberanía Nacional sobre las Islas del Atlántico sur no tuvieran el resultado esperado.

En tal oportunidad y por resolución no incorporada al Acta de la Junta Militar, se designó una Comisión de Trabajo (CT) “para analizar la previsión del empleo del Poder Militar para el caso Malvinas, con un enfoque político militar que especificara los posibles modos de acción”, designándose a los señores General de División D. Osvaldo Jorge García, Vicealmirante D. Juan José Lombardo y brigadier Mayor D. Sigfrido Martín Plessl para integrar el organismo encargado de elaborar los documentos correspondientes. (Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982 Fls 26)

Cabe aclarar que el personal designado al CT fue notificado por separado y por cada uno de los respectivos Comandantes en Jefe, por lo que en la orientación recibida por los primeros no existía congruencia ni precisión, los aportes del nivel superior fueron principalmente: el carácter de secreto respecto de la planificación, la misión de recuperar las Islas Malvinas, mediante una operación incruenta que debía realizarse de forma conjunta (las tres Fuerzas Armadas).

Los integrantes de la Comisión de Trabajo, comenzaron a fines de enero de 1982 la elaboración de los documentos que darían origen a una operación para recuperar las Islas Malvinas, y, al no recibir directivas precisas, se auto fijaron los objetivos militares a lograr. (Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982 Fls 27)

Ante la ausencia de un documento orientador respecto de los objetivos que debía cumplir el brazo armado de la Nación, el primer documento que realizó la CT fue una Directiva Estratégica Militar (DEMIL), la que planteaba la recuperación de las Islas Malvinas mediante una operación conjunta e incruenta, según expresan en sus declaraciones los integrantes de la CT, por tratarse de una operación militar para continuar las negociaciones diplomáticas, además este documento no contemplaba la defensa de las Islas, sino la recuperación y la instauración de un gobierno militar (Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982).

Una vez realizado el documento fue expuesto en forma separada por cada uno de los oficiales integrantes del CT a sus respectivos Comandantes en Jefe, quienes aprobaron el documento a excepción del Brigadier General Lami Dozo (Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina), quien solicitó se cambie el nombre y se convierta en Directiva Estratégica Nacional (DENAC), debido a que como marcaba la doctrina, debía existir una DENAC que sirviera de orientación para la creación de la DEMIL y lograr la cadena de objetivos.

“Este requerimiento del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea aproximó el método<sup>1</sup> de planificación de comando a lo doctrinario, pero no lo corrigió completamente, puesto que previo a la DENAC se debió confeccionar -o consultar- una ARENAC” (Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982), la cual tampoco fue previamente confeccionada.

Luego el Comité de Trabajo se dedicó a la elaboración de un Plan de Campaña, tomando como punto de partida la DENAC que, cabe destacar fue elaborada por ellos mismos y no emanada de un nivel superior. “Este plan, confeccionado para orientar la planificación de los niveles inferiores de comando, se realizó sin supuestos, y calculando las Capacidades del Enemigo limitadas solo a las existentes en el TO

---

<sup>1</sup> Método: modo de hacer o decir con orden es, en sí, un instrumento para aunar criterios en la búsqueda de la solución a un problema. (Podestá, 2016)

Malvinas” (Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982).

El resultado fue un Plan de Campaña Esquemático en el que se preveía una operación incruneta que debía recuperar las Islas Malvinas y establecer el gobierno militar, la misma se llevaría a cabo con una considerable fuerza de tareas anfibia y el tiempo total de operación debía ser de cinco días (día D a D+5), a partir del quinto día las fuerzas serían replegadas quedando en las Islas Malvinas una guarnición militar en apoyo al Gobernador Militar.

Los Planes realizados por la Comisión de Trabajo, tanto la DENAC 1/82, como el Plan Esquemático<sup>2</sup>, fueron expuestos con fecha 16 de marzo al Comité Militar, “cuyo organismo además de aprobar mencionados planes, asigna al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCOFFAA) la planificación posterior de la alternativa militar” (Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982), es decir la Planificación de la Defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur.

El día 20 de marzo se suscita el inconveniente en las Islas Georgias con el empresario Davidoff, lo que recrudece las relaciones internacionales, esto provoca la decisión acelerada de la Junta Militar a ordenar a la Comisión de Trabajo la realización de un Plan Alternativo.

Este último comprendía una acción conjunta e incruenta y fue presentado el 23 de marzo, el que a pesar de tratarse de un esbozo del Plan (dado el poco tiempo) fue aprobado por la JM.

### **El Planeamiento del Estado Mayor Conjunto**

A lo explicado en el párrafo anterior, se debe agregar como consideración que, el día 9 de marzo de 1982 la JM ya había ordenado al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (JEMCO) -en su carácter de secretario de la Comisión Militar- que oficiara de coordinador entre los asuntos nacionales y militares a partir de esa fecha.

El día 16 de marzo el JEMCO presenta un Plan de Trabajo que incluía la elaboración de los siguientes documentos:

---

<sup>2</sup> Plan Esquemático: documento de carácter preliminar que se elaborará, normalmente, antes de la determinación detallada de las operaciones. Contendrá el enunciado del Plan General y el Concepto de la Operación del Comandante. (FAA, 2019)

1º Ampliación de la DENAC 1/82 (Directiva Estratégica Nacional), previendo la reacción militar de Gran Bretaña y una posible intervención de Chile en el conflicto.

2º La confección de una DEMIL (Directiva Estratégica Militar) reducida, que incorporase la situación planteada en el apartado anterior.

3º La elaboración de un Plan Esquemático de Campaña correspondiente a la DEMIL reducida. Este Plan debía contener, por consiguiente, todas las previsiones para una reacción militar británica. (Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982 Fls 29).

La revisión de los planes y documentos mencionados anteriormente se realizaría a fines del mes de marzo. La documentación realizada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas fue:

1º DENAC N° 2/82 (completamiento de la DENAC 1/82).

2º DEMIL N° 1/82 (Reducida).

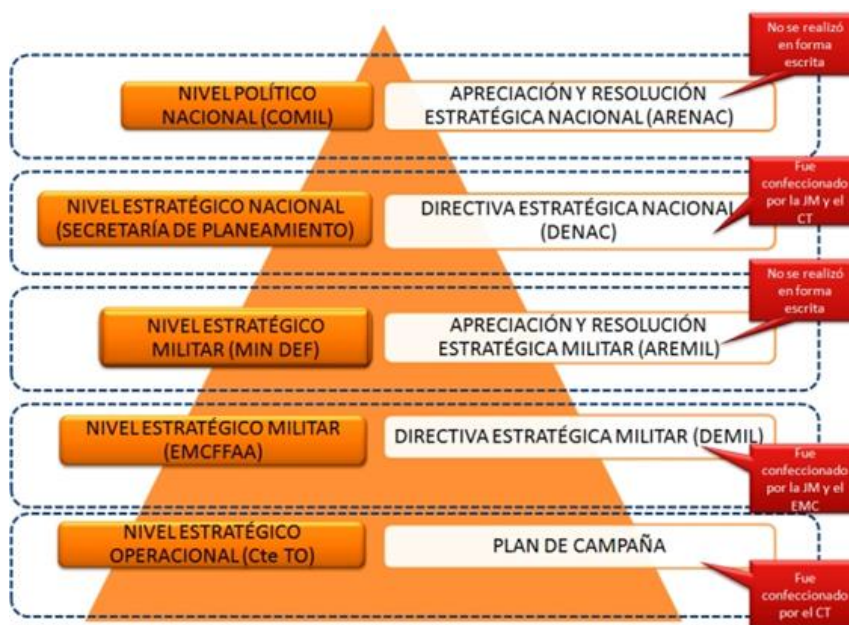
3º Directiva N° 1/82 del COMIL.

La Elaboración del Plan Esquemático a la DEMIL 1/82 no fue completada debido a que la Junta Militar adelantó el inicio de las Operaciones y tomó por sorpresa al EMCOFFAA en plena planificación del mismo.

A fin de lograr una mejor interpretación acerca de los documentos que se debían emitir y sus respectivos responsables, se confecciona un gráfico con los documentos que se confeccionaron y sus respectivos responsables:

Figura 2

*Documentos elaborados y responsables*





### **Análisis de la Directiva Estratégica Militar 1/82**

Corresponde realizar un análisis de la Directiva Estratégica Militar, ya que es el documento que el Nivel Operacional precisa para iniciar sus planes y emitir el Plan de Campaña del Teatro de Operaciones.

El hecho de no apegarse al método de planeamiento establecido por la doctrina vigente, produjo superposición en la planificación y no seguir un orden lógico en cuanto a la imposición del objetivo político deseado, y emisión de su correspondiente documento, y consecuentemente se vió afectado el planeamiento de los niveles inferiores.

La Junta Militar no recurrió a sus organismos naturales de planeamiento, sino que instituyó una nueva organización para el planeamiento cuyas exigencias superaban a las capacidades de planificación de la misma, pues, estaba conformada por tres oficiales, los cuales además, tenían la orden de mantener el máximo secreto.

Esto último, hizo que la Comisión de Trabajo no tuviera acceso a mayor información, ni relación con el resto de los organismos del Estado Nacional, ya que en el informe realizado por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982 “se deja constancia que existía un planeamiento acerca de la hipótesis de conflicto con Gran Bretaña, el que se encontraba en poder de la Secretaría de Planeamiento.”

La Comisión de Trabajo dada sus limitaciones, el acotado acceso a la información con que contaba, la falta de orientación para realizar el planeamiento y al autoimponerse el objetivo político, debió limitar el planeamiento y ajustarlo exclusivamente a la toma de las Islas Malvinas e instauración de un Gobierno Militar.

Se puede inferir de esto último como un procedimiento positivo por parte de los integrantes de la Comisión de Trabajo, ya que al verse superados por el nivel, la situación y falta de información limitaron el planeamiento a sus posibilidades.

Por otro lado, se puede entender que hubo un intento de retomar la línea de planificación de acuerdo a la doctrina, esto en el momento en que la JM hace intervenir al Estado Mayor Conjunto, el cual por falta de tiempo no alcanzó a emitir la DEMIL, ni el Plan Esquemático, siendo que este último estaba realizando el planeamiento en base a la doctrina.

El adelantamiento del inicio de las operaciones se toma como un aspecto negativo, ya que no se tuvo en cuenta el asesoramiento que realizó la Comisión de Trabajo respecto de la época en que se mostraba conveniente el día D.

Así también se entiende de forma negativa el hecho de aprobar el inicio de las operaciones y aprobar la presente DEMIL el día 30 de marzo de 1982. Dado que se inició una operación sin haber respetado los tiempos y secuencias del método de planeamiento.

### **Conclusiones Parciales**

Se concluye que en el presente capítulo se han podido observar los documentos que formaban parte de la doctrina que se encontraba vigente en el año 1982, se advierten posibles lecciones aprendidas respecto de la doctrina, los procesos de planeamiento del nivel superior como así también de los documentos emitidos por estos, considerado de trascendencia la Directiva Estratégica Militar que es el documento que da el puntapié inicial al planeamiento del nivel inferior inmediato siguiente que no es más ni menos que el nivel operacional.

Se puede agregar que la imposición del secreto extremo, fue un impedimento para el desarrollo de los planes por los diferentes organismos de planeamiento de cada nivel. Asimismo, influyó en la escasez de información para su elaboración. Como positivo, se destaca que los integrantes de la Comisión de Trabajo, luego integraron relevantes cargos en la conducción operacional de la campaña.

## **Capítulo 2**

### **Planes y Documentos del Nivel Operacional**

En el presente Capítulo se analizarán los hechos y documentos emitidos por los responsables del planeamiento del Nivel Operacional de la Fuerza Aérea Argentina, se destacará la organización para la guerra y la jurisdicción de responsabilidad que le cupo durante el conflicto.

#### **La Organización Previa al Conflicto**

La planificación previa al conflicto, devenía de la Directiva Estratégica Militar 1/81 para el caso Chile, “en esta se establecían teatros de operaciones a cargo de un oficial superior de las Fuerzas Armadas” (BANIM, 2022).

A mediados de 1981, el Comité Militar ordenó a los comandos estratégicos operacionales creados ese año que, ante la eventualidad de que fracasara la mediación que estaba en curso para solucionar el diferendo limítrofe con Chile, pusieran al día sus correspondientes planes de campaña.

En líneas generales, la Directiva Estratégica Militar (DEMIL) 1/81 preveía organizar:

- Dos comandos conjuntos de responsabilidad primaria del Ejército:  
Comando Conjunto Teatro de Operaciones Oeste  
Comando Conjunto Teatro de Operaciones Sur
- Un Área de Seguridad Estratégica Noreste con responsabilidad primaria del Ejército
- Un Área de Seguridad Estratégica Austral con responsabilidad primaria de la Armada
- Dos comandos específicos:  
Comando Naval Estratégico con medios de la Armada  
Comando Aéreo Estratégico con medios de la Fuerza Aérea
- Dos comandos conjuntos conducidos por la Fuerza Aérea:  
Comando Aéreo de Transporte  
Comando Aéreo de Defensa subdividido en cuatro Zonas de Defensa Aérea:  
Zona de Defensa Aérea Centro  
Zona de Defensa Aérea Sur  
Zona de Defensa Aérea Noroeste  
Zona de Defensa Aérea Noreste (BANIM, 2022 pág 85)

Bajo este planeamiento es que la Fuerza Aérea Argentina realizó su adiestramiento, estableció bases alternativas, adaptó rutas para que sean utilizadas como pistas alternativas o de emergencia, desplegó escuadrones aeromóviles, preparó la logística y cubrió todo lo necesario en caso de tener que ser activados los Comandos Operacionales.

El personal estaba habituado a las zonas de despliegue, conocía tanto las zonas de hospedaje como las zonas de operaciones, y los sectores de vuelo.

### **La Participación en la Recuperación de la Soberanía**

La DEMIL y el plan alternativo que elaboró la Comisión de Trabajo, fue el aprobado por la Junta Militar, y dadas las contingencias expresadas en el capítulo anterior, se procedió a la presentación a las tres Fuerzas Armadas para que inicien los planes de Operaciones (en este caso) de cada componente, debido a que el Plan de Campaña ya lo había realizado la Comisión de Trabajo.

En el caso de la Fuerza Aérea el Comandante en Jefe le comunicó al Brigadier Weber, que en ese momento se desempeñaba en el cargo de Comandante de Operaciones Aéreas la existencia de aquellos planes y actualizó la información respecto de que se podría adelantar la operación, además le impartió la orden de planificar una serie de previsiones para la Fuerza Aérea.

La planificación fue elaborada por el Comando de Operaciones Aéreas, de igual modo que todo el planeamiento realizado hasta ese momento, la ejecución fue ordenada bajo el precepto de máximo secreto, por tanto, se hizo intervenir exclusivamente a jefes de las unidades de los elementos que se emplearían en la recuperación y en la instalación de la Base Aérea Militar (BAM) Malvinas.

El Plan de operaciones 1/82 se denominó Azul y Blanco, el cual, debido a la perentoriedad, apenas se alcanzó a redactar en forma manuscrita, y a pesar de no haber cumplido la formalidad de estar firmado a causa de la anticipación del día D (1 de abril de 1982), sirvió de base para la emisión de órdenes verbales.

Las tareas asignadas a la Fuerza Aérea:

#### **Antes del día “D”**

- Efectuar reconocimiento fotográfico del objetivo material.
- Infiltrar personal para obtener información destinada al Comando Conjunto y operar el Elemento de Control de Transporte Aéreo (ECTA). Con este propósito, el Vicecomodoro Gilbert debía viajar a Malvinas, vigilar los desplazamientos de las tropas británicas y organizar el Grupo Comando LADE para facilitar el asalto aéreo.

#### **Durante el día “D”**

- A la hora “H”, ocupar el aeródromo de Stanley (Operación Alfil) mediante acciones coordinadas con el asalto anfibio y aéreo.
- Ejecutar una operación de transporte aéreo con entrega por aterrizaje y establecer un puente aéreo entre la isla Soledad y el continente.
- Ejercer el control del espacio aéreo, a partir del despliegue de los medios.

#### **Después del día “D”**

- Montar y organizar los servicios de apoyo al vuelo del aeródromo de Stanley y posibilitar la continuidad de las operaciones aéreas.
- Cumplir con los requerimientos de transporte aéreo del Comando Conjunto.
- Ejercer el control del espacio aéreo en su jurisdicción.
- Desactivar los medios asignados al Comando Conjunto a partir del día “D+5”. (BANIM, 2022 pág 88)

“Posterior al día D+5 se previó mantener desplegada una dotación de personal con las tareas de operar los servicios del aeródromo, brindar seguridad, asegurar las operaciones de la escuadrilla Pucará y de helicópteros además de ejercer la vigilancia y el control aéreo” (BANIM, 2022).

El Comandante de Operaciones Aéreas consiguió realizar ese planeamiento ya que el Comandante en Jefe FAA brindó una orientación y actualización de información

respecto de lo que la Junta Militar estaba planificando con la Comisión de Trabajo, el Estado Mayor Conjunto y el Comité Militar.

“El resto de los Comandantes Estratégicos Operacionales de la Fuerza Aérea son notificados de estos planes el día 25 de marzo de 1982, además se les adelantó que las operaciones darían inicio el 1 de abril” (Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982).

En aquella exposición del 25 de marzo, a pesar del requerimiento del Comandante de Operaciones Aéreas (COA) acerca de emplear un mayor número de sistemas de armas<sup>3</sup> al ordenado por la DEMIL 1/82, le exponen que no es necesario un mayor despliegue de medios aéreos a la zona del Comando Aéreo de Defensa Zona Sur, debido a que en el planeamiento del nivel superior no suponían una respuesta agresiva por parte del Reino Unido.

A partir de dicha orientación, en el análisis efectuado en el Comando de Operaciones Aéreas, se respetaron las “Responsabilidades y Competencias de las Fuerzas Armadas Argentinas en Operaciones de Guerra” establecidas en la Resolución 1/69 del Estado Mayor Conjunto: El apoyo aéreo directo a las operaciones navales de superficie, submarinas y anfibas que comprende: exploración, reconocimiento, lucha antisubmarina, minado y anti minado, ataque, defensa aérea y las operaciones auxiliares a tales fines, constituye una responsabilidad primaria de la Armada y una responsabilidad colateral de la Fuerza Aérea, cuando intervenga en tales tipos de operaciones. (BANIM, 2022 pág 89).

Asimismo, el Brigadier Weber (COA), decide tomar los recaudos y previsiones para una posible respuesta del Reino Unido, incluyendo en sus previsiones la “posibilidad de extender las operaciones de la Fuerza Aérea en el espacio marítimo, quien no lo entendió de la misma manera fue el responsable del Comando Aéreo de Defensa” (BANIM, 2022).

El día 26 de marzo se decidió establecer como día D al 1 de abril, por lo que la fuerza de tareas parte hacia Malvinas el 28 de marzo.

El 30 de marzo en muestra de que todo se estaba llevando a cabo con el máximo secreto, el Brigadier Weber COA quien se desempeñaría a partir del 2 de abril en el cargo de Jefe el CAE realiza una visita a la IV Brigada Aérea, donde se encuentra al Brigadier Crespo quien por doctrina le correspondía desempeñarse en el Cargo de Comandante de la Fuerza Aérea Sur, en esa oportunidad y en reunión privada le anticipa

---

<sup>3</sup> Sistema de armas: Conjunto de medios, elementos asociados, técnicas y procedimientos, cuya integración conforman un instrumento de combate eficaz para el logro de un efecto determinado. (FAA, RAG 21 - Diccionario de la Fuerza Aérea Argentina, 2015)

de los hechos que están ocurriendo y ordena que se prepare para constituirse en el cargo de Comandante de la FAS.

El 1 de abril a raíz de las condiciones meteorológicas adversas la operación se posterga hasta el 2 de abril.

Respecto de las operaciones del día D, debido a que se había perdido el efecto sorpresa de la misión, el asalto aéreo no se realizó ya que los Royal Marines habían obstaculizado la pista, por ende, se tornaba insegura la operación.

Asimismo, la operación fue realizada con éxito y de acuerdo a lo que planteaba la misión del Teatro de Operaciones Malvinas: “Ocupar y mantener las islas Malvinas ejerciendo simultáneamente el gobierno militar del territorio a fin de imponer a gran breaña la aceptación de una situación militar de hecho” (Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982).

Una vez completada la toma de los archipiélagos, la Junta Militar se vió sorprendida por tres hechos trascendentales para la obtención del objetivo político que había planificado:

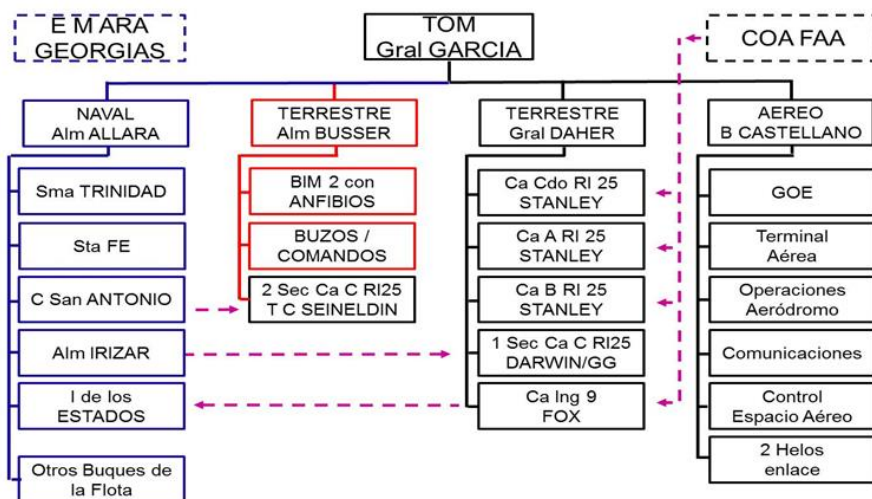
- a. La Resolución 502 del Consejo de Seguridad, adversas a las aspiraciones propias
- b. La reacción de Gran Bretaña , en contraposición de lo previsto, enviando una poderosa fuerza de tareas anfibia a recuperar las islas.
- c. La facilidad otorgada por EE.UU. a Gran Bretaña sustentada en acuerdos existentes, para la utilización de las instalaciones militares en la isla Ascensión .(Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982 fls 36).

Con estos indicios la situación estratégica cambia de ocupar para negociar, a la reacción de reforzar la defensa de las islas para disuadir y evitar el intento de la reconquista por parte del Reino Unido.

A fin de comprender como estaba compuesto el organigrama del Teatro de Operaciones Malvinas y la dependencia del componente Aéreo desde el día 2 de abril hasta el 7 de abril, se hace conveniente representarlo en un gráfico.

### Figura 3

#### *Organigrama Teatro de Operaciones Malvinas*



Fuente: [http://www.radarmalvinas.com.ar/radar\\_malvinas.html](http://www.radarmalvinas.com.ar/radar_malvinas.html)

## El Planeamiento Para la Defensa

La modificación que sufrió la situación estratégica dado que el Reino Unido reaccionó de forma contraria al supuesto del nivel político, provoca indefectiblemente un cambio en toda la cadena de planeamiento, ya que no se contaba con planes de alternativa.

El 4 de abril el Comité Militar impone misiones específicas al Comando Aéreo Estratégico. En esa reunión llevada a cabo en el edificio Libertad, en la que se encontraron presentes el Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (COATLANSUR) Vicealmirante Lombardo, el Comandante de la Guarnición Militar Malvinas (GMM) General Benjamín Menéndez y el Comandante Aéreo Estratégico (CAE) Brigadier Weber. Las tareas encomendadas a al CAE fueron:

- Mantener el puente aéreo entre Malvinas y el continente, aún en el caso de concretarse el bloqueo naval
- Realizar tareas de Exploración y reconocimiento lejano con aviones KC-130 al Este de las Islas, en coordinación con los medios aeronavales.
- Realizar interdicción estratégica a la flota enemiga.
- Realizar operaciones aéreas tácticas (Apoyo de Fuego Cercano, Exploración y Reconocimiento, Búsqueda y Salvamento, Defensa Aérea Indirecta y Directa en las Islas Malvinas. (Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982 fls 181)

Cabe recordar que esas tareas no fueron ordenadas oportunamente por medio de la Directiva Estratégica Militar, por ende, ante esta nueva situación se puede pensar que el CAE debía comenzar un nuevo planeamiento.

Esto último no resultó de tal manera, ya que el Brigadier Weber se había anticipado y no había dado por sentado el supuesto que había recibido en la reunión del

25 de marzo, sino que, por el contrario, ordenó realizar el planeamiento correspondiente esperando una respuesta del enemigo.

La Fuerza Aérea, contemplando el rechazo británico a negociar, había elaborado cuatro planes: dos en ejecución, el Azul y Blanco del Comando Aéreo Estratégico (CAE) y el Aries 82 del Comando Aéreo de Transporte; en tanto que el plan Mantenimiento de la Soberanía también del CAE y el Caburé Azul y Blanco del Comando Aéreo de Defensa recibían los últimos ajustes en espera de la aprobación y firma de sus comandantes, y de la autorización de la Junta Militar que no se conocería hasta el 7 de abril de 1982. De todos modos, el 5 de abril, la Fuerza Aérea había creado el Comando de la Fuerza Aérea Sur y continuaba desplegando medios a los aeródromos de la Patagonia. (BANIM, 2022 pág 113).

Además, el Comandante Aéreo Estratégico ya había dispuesto que el Comandante de la Fuerza Aérea Sur debía estar desplegado en su Puesto Comando el mismo 2 de abril, pues este último ya había sido advertido de tal situación el 30 de marzo.

Una de las modificaciones más importantes introducidas en la DEMIL 1/82 fue que dejaba sin efecto el Teatro de Operaciones Malvinas (TOM), desactivado desde el 7 de abril y absorbido por el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS), con sede en Puerto Belgrano. Dentro de su jurisdicción quedaron las islas Soledad y Gran Malvina, e islotes adyacentes; la isla San Pedro (Georgias del Sur); y los espacios marítimos y aéreos necesarios para garantizar la defensa integral del litoral atlántico continental argentino. En términos geográficos, abarcaba desde Punta Rasa —donde termina la bahía de Samborombón— hacia el sur. (BANIM, 2022 pág 117).

De esta manera, le requiere a la Fuerza Aérea intervenir en el TOM, luego en el TOAS, con operaciones aéreas que eran responsabilidad primaria de la Armada (dada la Directiva 1/69 del EMCO). Cabe en este punto una importante mención respecto de la ausencia de los recursos tanto materiales como humanos disponibles para la ejecución de ese tipo de operaciones por parte de la Fuerza Aérea. Asimismo, se fijaron los lineamientos para ejecutar de inmediato exploración aérea en el Atlántico Sur.

A continuación, se muestra un mapa donde se representa la jurisdicción de los Teatros de Operaciones antes mencionados, en los cuales la FAA debía ejecutar sus tareas y operaciones.

Figura 4

*Jurisdicción del TOM y TOAS*





“El plan fue redactado con el grado de detalle que le permitiese a la FAS realizar su planeamiento contribuyente con adecuada libertad de acción, estableciendo la prioridad de blanco a atacar y las medidas de coordinación” (BANIM, 2022).

El Comando Aéreo Estratégico mantuvo la planificación y control operacional de las tareas de exploración y reconocimiento lejano.

Del análisis que se realiza del Plan 2/82 “Mantenimiento de la Soberanía” el cual se encuentra en el informe Informe Rattenbach (Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982), ubicado en el Anexo VI/6 a folios 1442, se puede inferir que para el inicio del planeamiento se realizó una buena apreciación de la situación, manifestado esto con la elaboración de un plan de contingencia en el que se previera la reacción de Gran Bretaña.

Respecto del análisis de la Parte III Ejecución se puede inferir que: no se percibe el modo en que el comandante concibe la operación, se omiten fechas y Estado Final Deseado de cada una de las fases, da inicio a la ejecución de la fase Despliegue antes de la emisión del Plan, no se contempla una fase para el Repliegue de medios, se enfrentan capacidades del enemigo a las operaciones propias (y no capacidades vs capacidades), hace mención a la Superioridad Aérea pero esta no se prioriza, hace una correcta asignación de objetivos priorizados, las tareas no son las adecuadas para un Nivel Estratégico Operacional, no se asignan tareas por Fases.

Respecto de las medidas de Coordinación se puede apreciar que establece conceptos de empleo que restringen la libertad del planeamiento, establece plazos para realizar el Plan Contribuyente, pero no le asigna Misión a la FAS, menciona procedimientos que deben ser respetados, pero no son explicados en los anexos.

### **El Plan del Comando Aéreo de Defensa.**

El Plan Cabure Azul y Blanco que había elaborado el Comandante de Operaciones Aéreas, fue aprobado el 7 de abril, este Comando “planificó y ejecutó el despliegue y alistamiento de sus medios con celeridad y eficacia proveyendo seguridad a las Bases Costeras” (Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982).

“El Comando Aéreo de Defensa, ejerció la conducción a través de dos zonas de defensa aérea: CODAZ Centro (Comando de Defensa Aérea Zona Centro), única que se activó fuera del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur; y CODAZ Sur (Comando de Defensa Aérea Zona Sur)” (BANIM, 2022, pág 135)

El mismo el 1 de mayo de 1982 pone a disposición de la FAS el sistema de armas M-III; “dado que su jurisdicción era la defensa del continente sus medios no entraron en combate debido a que no se realizaron acciones en ese Teatro de Operaciones” (Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982).

### **El Plan del Comando Aéreo de Transporte**

El Plan de Operaciones de este Comando se denominó “Aries 82” y se puso en vigencia desde el día 2 al 3 de abril, la misión del mismo era realizar el asalto aéreo y el sostenimiento mediante el puente aéreo.

El 6 de abril, el jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, dependiente del Comandante en Jefe, emitió el mensaje aeronáutico AS 3366 en el cual ordenaba la reactivación del Comando Aéreo de Transporte (CAT) integrado por el personal de la I Brigada Aérea. (BANIM, 2022 pág 211).

Luego, a partir del inicio de las hostilidades, los medios aéreos son transferidos bajo el comando operacional de la Fuerza Aérea Sur. Cabe destacar que el puente aéreo se ejecutó a pesar del bloqueo naval e incluso encontrándose la Isla bajo fuego enemigo, el último vuelo realizado por el Escuadrón C-130 se realizó el 14 de junio horas previas a la rendición.

### **El Planeamiento de la Fuerza Aérea Sur**

Cabe destacar respecto de la doctrina vigente de 1982 en la Fuerza Aérea Argentina, el Jefe de la IV Brigada Aérea es quien se desempeña como Jefe de la Fuerza Aérea Sur, esto deviene de la DEMIL 1/81, y su Puesto Comando Natural es la IX Brigada Aérea con asiento en Comodoro Rivadavia.

Este comando fue creado el 5 de abril y toma como bases para el inicio de su planeamiento los planes emanados por el CAE, el cual le brindaba la suficiente libertad de acción para la planificación ya que expresamente establecía que no intervendría en la planificación y ejecución de las operaciones y la orientación recibida días antes de la recuperación de Malvinas y cuando es citado por el Comandante Aéreo Estratégico una vez este último establecido en el Edificio Cóndor.

Inmediatamente me hizo entrega de una copia del Plan Contribuyente de la Fuerza Aérea al Plan Esquemático elaborado por la Comisión de Trabajo. Constaba de seis o siete hojas escritas de puño y letra por el Jefe del

Departamento Planes del COA, y en esencia poco y nada aclaraba con respecto a nuestra tarea en oportunidad de la ocupación (Dirección, 1998 pág 110)

El Plan Esquemático del Comando de la FAS fue aprobado el 16 de abril de 1982, en el mismo se puede destacar como misión:

Neutralizar la posible acción de la flota naval inglesa, realizando operaciones aéreas y terrestres y prevenir una acción sorpresiva por parte de la FACH, a partir de la fecha y hasta la finalización de las hostilidades a fin de contribuir al ejercicio pleno de la soberanía en las islas del atlántico sur y disuadir a Chile del empleo de la fuerza y eventualmente contrarrestarla. (Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982 fls 1456)

Se puede observar que como preveía el nivel superior una posible agresión inglesa este comando subordinado incluye en su misión la misión de producir efectos en el enemigo.

La responsabilidad de este Comando es la de realizar tareas en el espacio jurisdiccional del Teatro de Operaciones Sur, y además del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Para aclarar la jurisdicción de este componente de muestra el siguiente mapa.

Figura 5

*Jurisdicción del Componente FAS*



Fuente: CT Castro, CT Villacé, CT Chicon -Seminario N°2 Malvinas, ESGA 2021-

El Comando de la Fuerza Aérea Sur (FAS), instalado en Comodoro Rivadavia, fue la instancia táctica superior que planificó y condujo las operaciones aéreas que apoyaron a las tropas argentinas desplegadas en las islas e interdictaron las unidades navales británicas en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (BANIM, 2022 pág 134)

Los problemas que sufrió este Comando Subordinado obedecieron principalmente a la falta de información para el planeamiento de las operaciones, sobre todo las de ataque a la flota, ya que debía recibir información actualizada de la ubicación de la misma, pero esta no provenía ni del TOAS ni del CAE, organismos con los que debería coordinar las operaciones.

Para solucionar la falta de inteligencia “se constituyó un equipo de planificación inmediata que tenía la tarea de efectuar el análisis de aptitud y factibilidad de las misiones predispuestas o inmediatas, según la información suministrada por las distintas fuentes procedentes de Malvinas” (BANIM, 2022).

Además de este inconveniente de ausencia de actualización de información de Inteligencia por parte de los niveles superiores, dentro del Estado Mayor los integrantes de la celda A-2 tampoco se encontraban adiestrados.

De acuerdo con lo observado en este Comando y Unidades dependientes y ante la manifiesta deficiencia analítica en operaciones del enemigo, se ha debido subordinar sus funciones al A-3, con el fin de obtener resultados confiables, recargando las tareas y funciones del personal de ese departamento. (Crespo, 1982 pág 3)

La falta de adiestramiento y recursos para operar en el mar contra una Fuerza de Tareas, hizo que se estableciera un oficial de enlace de la Armada de la República Argentina a fin de brindar información de la forma de operar en el mar, por lo que las tripulaciones debieron adoptar nuevos procedimientos de ataque.

“Comparadas las capacidades propias y las de los sistemas defensivos de los buques, se concluyó que las aproximaciones y los ataques debían realizarse a la menor altura posible, a máxima velocidad y en absoluto silencio radioeléctrico” (BANIM, 2022).

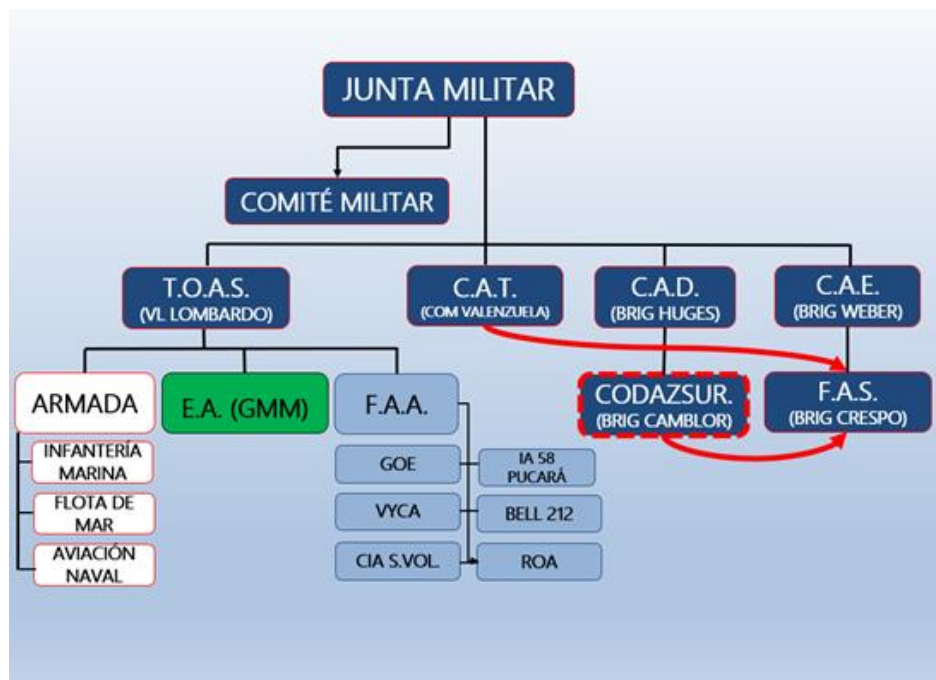
Por otro lado, se debe remarcar la ausencia de conciencia en la ejecución de la Acción Militar Conjunta, pues los requerimientos de apoyo de fuego en muchas ocasiones no pudieron ser satisfechos debido a la ausencia de conocimiento de la forma en que la FAA operaba.

De inmediato con el correr de las operaciones los distintos Comandos Estratégicos Operacionales detectaron una falta de Unidad de Comando, por este motivo tanto el CAD como el CAT transfirieron el comando operacional de sus sistemas de armas.

“Los medios disponibles no justifican poner en un mismo teatro, dos o tres comandantes cuyos medios fraccionados asumen las proporciones de una Brigada o menos (CFAS - CODASUR -CAT), demorando en consecuencia la toma de decisiones” (Crespo, 1982).

A fin de esclarecer las dependencias orgánicas de cada uno de los Componentes de la Fuerza Aérea se expone el siguiente cuadro:

Figura 6  
*Organigrama de los Componentes de la Fuerza Aérea*



Fuente: Elaboración propia.

Se infiere que el Comando de la Fuerza Aérea Sur, por tratarse de un organismo de Nivel Táctico Superior el resultado de los planes que emitía eran órdenes fragmentarias<sup>4</sup>, las cuales eran emitidas a los escuadrones aéreos (nivel táctico inferior) que debían ejecutar esas operaciones ya en ese nivel sin posibilidad de planeamiento.

<sup>4</sup> Ver en Anexo 1: ordenes fragmentarias FAS

Muy a pesar de haberse desempeñado como un órgano de operaciones en desarrollo la ausencia de: órdenes, de actualización de información, control de operaciones en curso, no asignación de blancos prioritarios y líneas de operaciones, sino que era exclusivamente el Brigadier Crespo junto con su Estado Mayor y de acuerdo a la información que recibía de las Islas Malvinas, el modo en que se planificaban las operaciones y el objetivo a afectar, es por esto que no se lograban los efectos necesarios para contribuir a neutralizar a la flota.

La ausencia de inteligencia en todo proceso de planificación resta sinergia y en el caso del conflicto del Atlántico Sur además la FAS se encontraba casi ciega, sin poder anticiparse o igualar el tempo de las operaciones que realizaba el enemigo, y mucho menos ubicar el centro de gravedad.

### **Conclusiones Parciales**

Se concluye que en el presente capítulo se han podido observar los documentos que emitieron tanto los Comandos Estratégicos Operacionales como los del nivel Táctico, se advierten posibles lecciones aprendidas respecto del proceso de planeamiento, la doctrina en tiempo de paz y en tiempo de guerra, los procesos de planeamiento como así también de los documentos que son el resultado de aquellos, en el presente capítulo se considera de trascendencia los el planeamiento y los documentos tanto del CAE como de la FAS.

## Conclusiones

En el presente trabajo para arribar a la pregunta de investigación y el objetivo general, se planteó como primer objetivo específico: analizar los documentos, órdenes y planes recibidos por la Fuerza Aérea sur, que permitieron formar las bases para el planeamiento.

Para ello durante el primer capítulo se analizan los planes del Nivel Político y Estratégico Militar, para ello, se recurriendo a fuentes primarias como son el Informe de la Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, donde se encuentran no sólo los documentos sino también las declaraciones realizadas ante la Comisión, esto permitió realizar un análisis tanto de la génesis del inicio de los planes para el Conflicto del Atlántico Sur como tambien de las deficiencias y aciertos durante el proceso de planeamiento, para extraerlas como lecciones aprendidas.

Durante el Segundo capítulo se procede a investigar documentos que sirven de orientación a la FAS, pero esta vez ya dentro de la propia estructura la Fuerza Aérea destacando la doctrina vigente siendo de relevanciael análisis realizados a los planes , documntos y decisiones del CAD.

Además durante el segundo capítulo se cumple con el segundo objetivo específico, referido a los documentos y planes del nivel operacional emitidos por la FAS, encontrando en este análisis algunas inflexiones para realizar respecto de este, ya que el mismo desarrollaba órdenes fragmentarias y no planes de campaña, pero planificaba y tenía la responsabilidad de un Comando Operacional Específico.

Por esto ese puede inferir que se arriba al objetivo genral de la investigación, ya que se logra identificar los planes tanto de la Fueza Aérea Sur como los del CAE, siendo que en el primero se realizó una compración con los elementos del diseño operacional.

Ahora bien para dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿de qué modo influenció el planeamiento del nivel operacional en las operaciones realizadas por la Fuerza Aérea Sur? Se deduce que el Planeamiento del Nivel Operacional realizado por el CAE, intentó salvar las deficiencias del nivel superior: realizando el planeamiento de alternativa a la respuesta armada del Reino Unido, informando lo antes posible a sus Comandos Subordinados y ordenando el diespliegue a pesar de no cumplir con las formalidades de los documentos (ausencia de firmas), actualizando la información y



recurriendo a la doctrina vigente en la Fuerza Aérea como así también adaptando los planes deliberados (DEMIL 1/81 Caso Chile) al conflicto del Atlántico Sur.

Como lecciones aprendidas, se pueden observar que los errores del nivel estratégico superior no se pueden salvar en el nivel táctico, se hace necesario al momento de planificar recurrir al método de planeamiento como así también a los órganos especializados, la información y más en la era actual cobra relevancia absoluta, el hecho de contar con inteligencia tanto sea en calidad como en cantidad genera sinergia al método de planeamiento y permite anticiparse al enemigo, mantener el personal adiestrado, con los recursos materiales técnicos y adecuados disminuirán la fricción de la guerra y por último y más importante contar con una doctrina conjunta tanto de planeamiento como de procedimientos y el personal adiestrado en ellos facilitarán el Accionar Militar Conjunto.

## Bibliografía

- BANIM. (2022). *La Fuerza Aérea en Malvinas*. Buenos Aires: FAA.
- Bartrons, P. M. (octubre de 2016). *Caso Malvinas- Organización Territorial a Partir del 7 de abril de 1982*. Buenos Aires: Escuela Superior de Guerra Conjunta.
- Carballo Pablo M. y Martinez. (1983). *Dios y los Halcones*. Buenos Aires: Abril.
- Comisión da Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur. (7 de diciembre de 1982). *Casa Rosada*. Obtenido de <https://www.casarosada.gob.ar/pdf/InformeRattenbach/01-InformeFinal.pdf>
- Crespo, E. H. (1982). *Directiva Informe de Guerra*. Comodoro Rivadavia: FAA.
- Dirección, E. H. (1998). *Historia de la Fuerza Aérea*. Buenos Aires: FAA.
- FAA. (2010). *RAC 1 - Reglamento de Doctrina Básica*. Buenos Aires: Fuerza Aérea Argentina.
- FAA. (2015). *RAG 21 - Diccionario de la Fuerza Aérea Argentina*. Buenos Aires: FAA.
- FAA. (2019). *Estado Mayor y Proceso de Planificación de Comando* (Vol. TOMO I). Buenos Aires: ESGA.
- Frecha, E. (20 de diciembre de 2013). *ESPACIO DE EDUARDO FRECHA*. Obtenido de <https://eduardofrecha.wordpress.com/>
- Harry, T. (2012). Malvinas un Caso de Estudio. *Boletín del Centro Naval*, 231-262.
- Kasanzew, N. (2013). *Malvinas a Sangre y Fuego*. Buenos Aires: Argentinidad.
- Moloeznik Marcos P. y Paz José G. (2022). *Malvinas a 40 Años: Una Mirada Diferente*. Buenos Aires: Escuela Nacional de Inteligencia .
- Moro, R. O. (1985). *La Guerra Inaudita* (Segunda ed.). Buenos Aires: Pleamar.
- Musante F, Amendolara A, Ortiz U. (2012). El Estudio del Atlántico Sur Desde el Nivel Operacional. *Visión Conjunta*, 4-9.
- Ortiz U., De Vergara E. y Demierre L. (25 de octubre de 2013). *Análisis del Nivel Operacional en el Conflicto del Atlántico Sur*. Buenos Aires: Escuela Superior de Guerra de Conjunta.
- Otamendi, A. (2021). La Batalla del Atlántico Sur 1982-Comentarios Sobre el Accionar Conjunto. *Boletín del Centro Naval*, 178-193.
- PC 20-01, E. M. (2015). *Planeamiento Para la Acción Militar Conjunta Nivel Operacional*. Buenos Aires: Estado Mayor Conjunto de Las Fuerzas Armadas.
- Podestá, M. Á. (2016). Método para la toma de decisiones militares, una mirada crítica. *Visión Conjunta*, 8(15), 26 a 30. Obtenido de

<http://www.cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/650/1/VC%2015-2016%20PODESTA.pdf>

**Anexo 1**  
**Órdenes Fragmentarias de la FAS**

**Apéndice 1**

ORDEN FRAGMENTARIA

Nogalme

1º Mayo - Misión III

<b>PRIMERO:</b> Cantidad y tipo de aviones Indicativo.	3MK62 ROTA IFF 6345
<b>SEGUNDO:</b> Versión combustible Configuración.	E <sup>o</sup> 2 x 1000 retardado
<b>TERCERO:</b> Descripción y ubicación del OM y OM de alternativa (Si corresponde).	<del>En</del> 4 Bases a 20/30 km de la costa 51°35S 57°40W
<b>CUARTO:</b> Tarea. Día y hora de ejecución. Día y hora límite.	Destrucción y/o neutralización 011645 011655
<b>QUINTO:</b> Ruta de ida.	TRE - OM
<b>SEXTO:</b> Ruta de regreso.	OM - TRE
<b>SEPTIMO:</b> Señalamiento propias Fuerzas.	nil
<b>OCTAVO:</b> Orpanos de control	1205 Frecuencia interna de ellos atacantes c/c 6078 128.4/121.4
<b>NOVENO:</b> Disposiciones particulares.	llamar a la mayor distancia a 6078 y coordinar el

ataque para evitar sospechas sobre el OM.  
 Atacar con 3 Ellas de M5, A4B y A4C  
 Aproximación desde el Norte sobre el MSR  
 Despegue 1520  
 ARR. 1840

*[Firma]*

Fuente: Dirección de estudios históricos de la Fuerza Aérea Argentina

Apéndice 2

ORDEN FRAGMENTARIA

1 de mayo 1945  
B-102 - B-104 -  
13-110

1 de mayo

<u>PRIMERO:</u> Cantidad y tipo de aviones Indicativo.	Misión 1117 3 M462 RIFLE IFF 6355
<u>SEGUNDO:</u> Versión combustible Configuración.	"D" 4 x 1000 retardado
<u>TERCERO:</u> Descripción y ubicación del OM y OM de alternativa (Si corresponde).	Embarcaciones para el desembarco 51° 35' 57" 40 W
<u>CUARTO:</u> Tarea. Día y hora de ejecución. Día y hora límite.	Destruir o neutralizar 011704 ilimitado
<u>QUINTO:</u> Ruta de ida.	TRE - OM
<u>SEXTO:</u> Ruta de regreso.	OM - ACUM
<u>SEPTIMO:</u> Señalamiento propias Fuerzas.	TIC
<u>OCTAVO:</u> Organos de control	120.5 Frecuencia interna etc. Ellos atacantes CIC GOTA 128.4 / 121.4
<u>NOVENO:</u> Disposiciones particulares.	Flamar a la mayor distancia a GOTA y coordinar el

ataque para evitar superposición sobre el OM.

Distancia con 3 EPPs de M5, Δ4B y Δ4C

Aproximación desde el Norte sobre el MAR.

Responde 1435  
DRA. 1840

*[Signature]*

Fuente: Dirección de estudios históricos de la Fuerza Aérea Argentina



### Apéndice 3

25326)

ATAQUE: TIPO DE PRESENTACION: N°. 442A.....  
 VELOCIDAD:..... ALTURA.....  
 ARMAMENTO SUCESIVAMENTE EMPLEADO: N°. 442A.....  
 .....  
 RESULTADO DEL ATAQUE (DERRIBADOS - AVERIADOS): N°. 442A.....  
 .....  
 REACCION ENEMIGA (ESCAPE- DIVERSION- OPOSICION- ETC): 2 AVIONES HARRIER  
 ATACADA... LA SECCION DE M.III. QUE ANTECEDIA (PR 2008)  
 LA NUESTRA. CUANDO DESCENDIA DE POSICION DELTA  
 HACIA ISLA BOBON. BUSCANDO UN EL FLAD. DE ACUERDO A LO  
 ORDENADO A DICHA SECCION DE INDICATIVO DABDO  
 DERRIBOS O AVERIAS EN AVIONES PROPIOS: DOS M.III. QUE NOS  
 ANTES DE DIAN. POR 2008  
 CONDICIONES MET DURANTE EL ATAQUE: TECHOS BAJOS DE 7 A 8 OCTAVOS  
 ESTIMANDOSE A 5000/4000'

---

RECUPERACION: AD ATERRIZAJE: RIO GALLEGOS  
 HORA ARR: 1740

---

NOVEDADES E INCONVENIENTES (COMUNICACIONES FALLAS DE MATERIAL GUIADO  
 RADAR CONTRAMEDIDAS METEOROLOGIA OPOSICION ENEMIGAS ETC):  
 SE ESCUCHO LAS COMUNICACIONES DE LA SECCION M.III. DABDO. QUE NOS ANTECEDIA  
 AL DESCENDER DE DELTA HACIA BOBON A UNA ALTURA APROXIMADA 10000' O  
 MENOS. EL RADAR MLV LE DIÓ UNA SECCION AL FRETE A 3 N.M. LOS  
 DABDOS NOTIFICARON NO LOS VEO. LUEGO EL N°1 DIO: NOS CRUZAMOS.  
 ATENCION 2. EYECTAR TANQUES YA. LUEGO DE UNOS SEGUNDOS EL  
 N°1 DIO: DOS LE TIRARON UN MISIL. CIERRE, CIERRE. DESPUES EL  
 N°2 DIO: ESTOY TOCADO ME EYECTO. EL N°1 DIO: TRATE DE BUSCAR  
 TIERRA Y EYECTESE. SUERTE. LUEGO EL N°1 LLAMO A RADAR  
 MALVINAS DANDO POSICION DE LA EYECCION DEL N°2 HABIENDOSE QUEDADO  
 UNOS SEGUNDOS HASTA VER EL PARACHUTAS. AL NO OBTENER RESPUESTA  
 LLAMO AL BUITRE Y RETRASHITIO LA EYECCION AL RADAR MALVINAS POR  
 DOS OPORTUNIDADES -  
 DESPUES Y DURANTE SE ESCUCHARON MUCHAS ESCUADRILLAS EN COMBATE O CON  
 AVIONES A SU COLA - LLAMADOS A AVIONES DESAPARECIDAS DE FRECUENCIA - ALERTA  
 DEL RADAR POR ECOS PERSIGUIENDO A NUESTROS AVIONES ETE-LINA COMPLE  
 TA SATURACION DEL RADAR MALVINAS LO QUE IMPEDIA DIRIGIR UNA INTERCEPCION  
 DE SER NECESARIO (COMUNICACIONES V.HF) - ADEMÁS AL HABER TANTOS  
 AVIONES EN VUELO Y POR LAS CARACTERISTICAS DEL MOTRA 530 DE TIRAR  
 SIN VER AL ENEMIGO LO HACIAN NO APTO DE LANZAR POR LA POSIBILIDAD  
 DE DERRIBO DE AVION PROPIO  
 LUEGO SE ESCUCHO POR VHF AL DABDO I PEDIR AUTORIZACION PARA ARR EN  
 AD MLV - SE LE ORDENÓ BUSCAR TIERRA Y EYECTARSE - DESPUES DE UNOS  
 MINUTOS SE VOLVIO A ESCUCHAR AL DABDO I, EN FRECUENCIA RADAR MLV,

Fuente: Dirección de estudios históricos de la Fuerza Aérea Argentina

PIENSO QUE LO ORIENTE EN SU POSICIÓN NO OBTENIENDO  
RESPUESTA POR LA SATURACIÓN DE FRECUENCIA  
LUEGO SE VOLVIÓ A ESCUCHAR AL DARTO I PEDIR QUE COORDINE  
EL RADAR MLV CON LA ARTILLERÍA POR 0003' ~~NO~~ TIRARÁN  
PORQUE IBA A ATERRIZAR - QUE SE ENCONTRABA AL OESTE DEL AEROD.  
LE VOLVIERON A DECIR QUE BUSCARA TIERRA Y SE EYECTE - QUE  
EL AERODROMO ESTABA SIENDO CAÑONEADO POR BUCURS A LA VISTA -  
AL RATO EL RADAR INFORMÓ QUE HABÍA FINALIZADO EL CAÑONEO.  
- LUEGO SE ESCUCHÓ AL DARTO I POR UHF DICRIENDO: "ME ESTAN  
TIRANDO... ME ESTAN TIRANDO... QUE NO TIREN... QUE NO TIREN" - LUEGO  
NO SE TUVO MÁS CONTACTO  
OTRO INCONVENIENTE DE DESTACAR FUE: AL RECIBIR LA ORDEN FRAGMENTARIA  
SIMULTANEAMENTE QUE LA DE LOS "DARTOS" SOLO DECÍA, ~~EN~~ TAREAS,  
COBERTURA A FL 100 SOBRE ISLA BORBÓN DESCONOCIENDO QUE IBA  
A HABER AVIONES PROPIOS (Y EL M530 SE LANZA SIN VER AL  
ENEMIGO) SE DESCONOCÍA TAMBIÉN SI IBA A HABER AVIACIÓN ENEMIGA  
PERO, AL BAJAR A FL 100 SE COLOCABA AL MITT EN TOTAL DESVENTAJA  
Y ENTREGA HACIA EL HARRIER POR TENER QUE EYECTAR TANQUES PARA  
LUEGO TENER QUE EYECTARSE POR NO PODER VOLVER A SU AD., ADENAS  
DE CONOCERSE POR DOCTRINA QUE EL HARRIER ES EN LA ACTUALIDAD  
EL AVIÓN DE MEJORES CARACTERÍSTICAS PARA COMBATES CERCAOS A BAJA COTA

*Capitán A. GAMBARDÉ*  
CAPITÁN A. GAMBARDÉ



Apéndice 4

ORDEN FRAGMENTARIA

	OF N° 1159
<u>PRIMERO:</u> Cantidad y tipo de aviones Indicativo.	2 MK62 LANCE IFT 1325
<u>SEGUNDO:</u> Versión combustible Configuración.	J 4 x 4000 Lbs wt.
<u>TERCERO:</u> Descripción y ubicación del OM y OM de alternativa (Si corresponde).	48°35' 63°10' W a 30.000 pies
<u>CUARTO:</u> Tarea. Día y hora de ejecución. Día y hora límite.	Sobrevuelo del OM y escape 031625 hora 45°50'S 62°00' W descendiendo a 9000 pies
<u>QUINTO:</u> Ruta de ida.	ACUM
<u>SEXTO:</u> Ruta de regreso.	ACUM
<u>SEPTIMO:</u> Señalamiento propias Fuerzas.	NIL
<u>OCTAVO:</u> Organos de control	Dirección 02/82
<u>NOVENO:</u> Disposiciones particulares.	100 millas antes aproximadamente y previo al OM previo sobre propia flota manteniendo do antenas y códigos correspondientes. Frecuencia flota 133.95. Esta operación consiste en hacer despegar los aviones enemigos para ser atacados por cazas propios Desp. 1500 lbs ARR 1740 lbs.

*[Firma]*

Fuente: Dirección de estudios históricos de la Fuerza Aérea Argentina